MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S2

Original Nº 1

ADENDA Nº 01 CONTRATO Nº 050/2014 CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2014
CON LA FIRMA "LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L."
"ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – S2" - ID 276.672

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. Nº 17 de fecha 20 de agosto de 2013 y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución S.G. Nº 29 de fecha 21 de agosto de 2013, y facultado para suscribir la presente Adenda por Resolución D.G.O.C Nº 1.420 de fecha 21 de Noviembre de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **"LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.", RUC N° 80020046-2**, domiciliada en Enrique Lind Nº 7410 c/ Capitán Morice de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Gabriel Silvero Barua**, con Cédula de Identidad Nº 3.876.673, en su calidad de Representante, según Poder Especial Nº 29 Folio 63 otorgado por la Notaria y Escribana Pública Mirtha Isabel Mazo Quintana, Reg. Nº1086, denominado en adelante el **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato, **"ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S. – S2"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **FUNDAMENTO.**

Que, a través del Memorando S2 D.G.O.C. Nº 596 de fecha 14 de Noviembre de 2014, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2 realiza el pedido de Adenda al Contrato Nº 50/2014, con la firma **"COMERCIAL ASUNCENA S.R.L."** en el marco de Contratación Directa Nº 06/2014 **"Adquisición de Utensilios de Cocina y Comedor Para Dependencias del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social – S2" I.D. Nº 276.672**, suscritos en diversos procesos licitatorios.----------

Que, lo solicitado es viable, en virtud a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Articulo 63 – CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.----------

Que, a través del Dictamen (A.J.) – D.G.O.C. Nº 488 de fecha 19 de Noviembre de 2014, la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. se expidió favorablemente.----------

Que, por Resolución D.G.O.C. Nº1.420 de fecha 21 de Noviembre de 2014, aprueba la Adenda al **Contrato Nº 50/2014**, con la firma **"COMERCIAL ASUNCENA S.R.L."** en el marco de Contratación Directa Nº 06/2014 "Adquisición de Utensilios de Cocina y Comedor Para Dependencias del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social – S2" I.D. Nº 276.672, rectificando el **ÍTEM Nº 38, del Punto Nº 05 Precio Unitario y el Importe Total a Pagar por los Bienes y/o Servicios**, **específicamente en cuanto a la Procedencia del Producto, debiendo ser Brasil**, suscritos en diversos procesos licitatorios, convocados por los servicios dependientes de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones 2.----------

LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.
RUC: 80020046-2
Ramos Generales - Productos Alimenticios
Telefax: 021 - 525.389 / 520.618
Asunción - Paraguay

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Original Nº 1

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la **Cláusula Nº 05** del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

ÍTEM	COD. DE CATAL.	DESCRIP. DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	RELAC. de MED.	MARCA	PROCED.	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL MÍNIMO (IVA INCLUIDO)
38	521518 03-001	Cacerola de aluminio plana con tapa	Plana con tapa aluminio de 5 litros, con manija agarradera al costado	Unidad	Unidad	1	PATOBRANCO	BRASIL	2	43.580	87.160

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 4 (Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de Diciembre de 2014.---------

.....
Sr. Gabriel Silvero Barua
CONTRATISTA
LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.
RUC: 80020046-2
Ramos Generales - Productos Alimenticios
Telefax: 021 - 525.389 / 520.618
Asunción - Paraguay

.....
Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

.....
Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE